

	COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN		CODIGO: FR.10.CO
	INVITACIÓN PÚBLICA		VERSIÓN: 03
	Proceso: CONTRATACIÓN		VIGENCIA: 30/12/2019
			Página 1 de 2

Popayán, 01 de octubre de 2024

Señores.

TIGLOBAL S.A.S

NIT. 901.039.004-7

Correo electrónico: info@tiglobal.com.co

Asunto: Comunicado de adjudicación Invitación Pública No 02-2024.

La Empresa de Telecomunicaciones de Popayán S.A. EMTEL E.S.P., acorde con el cronograma del proceso citado en el asunto, remite la presente comunicación al adjudicatario, con el fin de celebrar el contrato de prestación de servicios que tiene por objeto: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA DEL PROYECTO: **"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y CALIDAD EDUCATIVA EN LA ISLA DE SAN ANDRÉS"** identificado con BPIN 2024002880125, luego que el Comité Evaluador recomendó **ADJUDICAR** el proceso de invitación pública No 02 de 2024, previa verificación de los requisitos habilitantes y evaluación correspondiente.

De acuerdo con la oferta presentada por usted, en desarrollo del proceso de contratación según la Invitación Pública No 02-2024, convocada por la Empresa de Telecomunicaciones de Popayán S.A. EMTEL E.S.P, se le comunica que se **ADJUDICA** el contrato de prestación de servicios por valor de **QUINIENTOS VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE (\$524.288.527,00) IVA INCLUIDO**, incluido costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar, los cuales serán pagados de acuerdo a las condiciones contractuales. El Valor del contrato a suscribir se imputará con cargo al Rubro del Sistema General de Regalías; Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No. 224 del 13 de septiembre de 2024, descrito en los pliegos de condiciones que hacen parte integral del contrato y con un plazo de ejecución de once (11) meses con la verificación del cumplimiento del 100% de las actividades derivadas del proyecto, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, previa suscripción del acta de inicio.

Como representante legal de **EMTEL S.A E.S.P.**, acojo en su totalidad las recomendaciones emitidas por el Comité evaluador en torno a la adjudicación del proceso, de acuerdo a lo establecido en el numeral 8 del artículo 23, procedimiento para las invitaciones, del Acuerdo No 01 del 18 de junio de 2023, *"Por medio del cual se actualiza el reglamento de contratación de la Empresa de Telecomunicaciones de Popayán S.A. EMTEL E.S.P."*



**COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN
INVITACIÓN PÚBLICA
Proceso: CONTRATACIÓN**

CODIGO: FR.10.CO

VERSIÓN: 03

VIGENCIA: 30/12/2019

Página 2 de 2

Le solicitamos ponerse en contacto con la Oficina Asesora Jurídica de la empresa, para lo relacionado con la suscripción del contrato.

La supervisora del contrato adjudicado, será la profesional Especializada de la Dirección de Integración Tecnológica **INGRID ANDREA MUÑOZ VALDÉS** o quien haga sus veces, quién puede ser ubicada en calle 5 No 5-68 sede Centro **EMTEL S.A E.S.P.**

Atentamente,

TATIANA IVETH MORENO PALACIOS

Representante Legal

Empresa de Telecomunicaciones de Popayán S.A. EMTEL E.S.P.

Proyectó: Leidy Viviana Anaya, Profesional Especializada

Revisó: Pablo Andrés Orozco Valencia, Jefe Oficina Asesora Jurídica

Aprobó: Tatiana Iveth Moreno Palacios, Gerente EMTEL S.A E.S.P.